



DECRETO N° 0865

NEUQUÉN, 22 MAY 2001

El Registro N° 0266/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en el Pase N° 598/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se informa que la señorita GLARDON LILIANA no hará uso de la pasantía aprobada por Decreto N° 0670/01;

Que corre agregado Acuerdo Individual de Pasantía firmado oportunamente por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos y la nombrada;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0670/01, por el cual se aprobó el Acuerdo Individual de Pasantía con la nombrada para cumplir funciones en el Plan de Pavimentación bajo la órbita de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-;

Que por Informe N° 315/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal correspondiente mediante la cual se deje sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 0670/01, por el cual se aprueba el Acuerdo de Pasantía de la señorita GLARDON LILIANA MÓNICA, D.N.I. N° 16.814.367, en función de conseguir una mejor oferta laboral;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

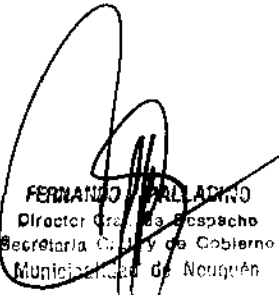
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO** la parte pertinente del Decreto N° ----- 0670/01, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Individual de Pasantía de la señorita GLARDON LILIANA MÓNICA, L.P. N° 42633/9, D.N.I. N° 16.814.367; en función de conseguir una mejor oferta laboral y lo

...//2º


FERNANDO GALLARDO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///2º

solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral por Informe N° 315/01.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal a efectos de ----- notificar a la nombrada de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
CATTÁNEO.-

FERNANDO PALLADINO
Director (a) a Despecho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén